



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 090

Fecha: 17 de agosto de 2017

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2012-00085	Reparación Directa	Henry Ardila Sánchez	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	16/08/2017	Auto	Principal	Auto que concede recurso de apelación contra sentencia
2.	2013-00052	Reparación Directa	Abraham Javier Blanco Olivera y otros	Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional-Rama Judicial-Fiscalía General de la Nación	16/08/2017	Auto	Principal	Se ordena obedecer lo resuelto por el superior.
3.	2013-00235	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Pedro de Jesús Paternina Narváez	Municipio de Ovejas	16/08/2017	Auto	Principal	Se fija fecha para continuar la audiencia de pruebas. Se reconoce poder.
4.	2013-00271	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Félix Alejandro del Toro Arias	Municipio de Ovejas	16/08/2017	Auto	Principal	Se fija fecha para continuar la audiencia de pruebas.
5.	2013-00272	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Oswaldo Antonio Tannuz Pérez	Municipio de Ovejas	16/08/2017	Auto	Principal	Se fija fecha para continuar la audiencia de

								pruebas.
6.	2014-00236	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Bernardo Puello Villa	Nacion – Ministerio de Educacion – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	16/08/2017	Auto	Principal	Se ordena obedecer lo resuelto por el superior
7.	2015-00119	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Roger Salcedo Salcedo	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	16/08/2017	Auto	Principal	Se ordena obedecer lo resuelto por el superior y se fija fecha para continuar la audiencia inicial
8.	2015-00252	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rosenda Corrales de Torres	Unidad Administrativa Especial de Gestion Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Proteccion Social	16/08/2017	Auto	Principal	Se fija fecha para audiencia inicial. Se reconoce poder
9.	2015-00260	Reparación de los Perjuicios causados a un Grupo	Cecilia Margoth Villadiego Bacilio y otros	Municipio de Sincelejo-Aguas de la Sabana S.A. E.S.P. y la Corporación Autónoma Regional de Sucre “CARSUCRE”	16/08/2017	Auto	Principal	Se reconoce poder otorgado por algunos integrantes de la parte demandante-Se acepta una renuncia de poder-Se reconocen poderes.
10.	2015-00260	Reparación de los Perjuicios causados a un Grupo	Cecilia Margoth Villadiego Bacilio y otros	Municipio de Sincelejo-Aguas de la Sabana S.A. E.S.P. y la Corporación Autónoma Regional de Sucre “CARSUCRE”	16/08/2017	Auto	Principal	Se ordena al Municipio de Sincelejo que aporte prueba de la existencia y representación legal d la Empresa de

								Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Sincelejo E.S.P. "EMPAS"
--	--	--	--	--	--	--	--	---

Se publica hoy 17 de agosto de 2017, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria